# Convocatoria Innovación:
## "ProChile Global X Plus 2025"

Formato: Híbrida.
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 14-07-2025 a 30-11-2025.
Cupos: 16
Cierre postulaciones: 09-06-2025, a las 13:00 horas.

### Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas de base científica tecnológica que ya hayan trabajado anteriormente con mercados de Europa, a participar en la versión 2025 del programa ProChile Global X Plus.

Este programa busca acelerar el proceso de expansión de empresas innovadoras chilenas en Europa, para aumentar la oferta exportadora de alto valor agregado y potenciar la diversificación de mercados a través de la prospección, validación e ingreso al mercado. ProChile Global X Plus está orientado a empresas que están en proceso de ingreso y/o instalación en el mercado europeo.

En este sentido, podrán acceder a una serie de beneficios como programas de softlanding, mentorías de expertos, participación en sesiones con actores del mercado, pitch a organizaciones de interés, actividades de networking, apoyo en gestión comercial, visibilidad en mercados objetivos, aparición en un catálogo que será distribuido a los principales actores del ecosistema europeo y apoyo especializado por parte de las Oficinas Comerciales de Europa, entre otros.

Los cupos se distribuirán de la siguiente manera:
Francia: 3 / Países Bajos: 4 / Reino Unido: 3 / Alemania: 3 / España: 3

Esta convocatoria se rige por las "Bases de Convocatorias" aprobadas por Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023 y/o por las "Bases Programa de Ferias" aprobadas por Resolución Exenta de ProChile N°2715, de 12.08.2024 o la que la modifique o reemplace.

## I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre-admisibilidad https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:[1]

[1]Conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos - SII, en el año 2023, los tramos se definen según ventas y servicios y otras actividades del giro, de la siguiente manera. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF); Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF; Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF; Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 100.000 UF.

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2024 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:

Empresas que hayan obtenido resultados en algún mercado europeo, no necesariamente en los mercados focos de ProChile Global X Plus, como, por ejemplo: ventas, asociaciones con empresas locales o establecimiento de la empresa en algún mercado de Europa. Estos resultados serán verificados mediante la declaración de la empresa.
La empresa indicará su preferencia, se sugerirá el mercado -en caso de ser necesario- por parte de las oficinas comerciales de ProChile.

Los mercados de Francia y Países Bajos se focalizarán en los siguientes sectores:
- Francia, áreas de Healthcare (BioTech & SmartPharma, E-Health, MedTech) e industria (AgroTech & FoodTech, CleanTech & Energy, Industry 4.0 &Transport, PropTech & SmartCity). Deseable que sean deeptech
- Países Bajos, industrias logísticas, agricultura, fintech, y soluciones para energías limpias e hidrógeno verde.

Los mercados de España, Alemania y Reino Unido se focalizarán en empresas con oferta en el o los siguientes sectores:
- Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación).

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 09-06-2025 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

- One Pager en inglés o español dependiendo del mercado (documento de una sola página por idioma que resume de manera clara y concisa la información).

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación[2]

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y/o Ejecutivos (as) Sectoriales.

Beneficios y costos adicionales:

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles en todos los mercados (España, Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido) con los siguientes beneficios:
PGX Plus:
1. Servicios
- Apoyo especializado y recurrente por parte de la oficina comercial con reuniones periódicas
- Campaña de visibilidad en el mercado a través de participación en eventos como speaker y RRSS, según las oportunidades
- Generación de leads y oportunidades de negocios
- Acompañamiento 1:1

2. Herramientas y beneficios exclusivos
- Acceso a red de mentores y asesores en Europa.
- Participación en las sesiones temáticas exclusivas, organizadas por los mentores del programa
- Realización de agendas de reuniones en el mercado de destino
- Aparición en Portafolio Global X 2025 que se distribuye a aliados estratégicos en Europa a través de las oficinas comerciales

3. Apoyo permanente de la red de Oficinas Comerciales pertenecientes al programa.
- Reuniones y gestiones comerciales individuales para cada empresa participante por parte de la oficina de ProChile en el mercado adjudicado, estas consistirán en:
- Reuniones a demanda de la empresa hasta el día 30.11.2025.
- Su duración será de 30 a 45 minutos.
- Levantamiento de contactos comerciales por parte de la Oficina de ProChile en el mercado de destino.

4. Acceso a la red de mentores europeos del Programa.
- Participarán mentores de Reino Unido, Alemania, España, Francia, Portugal, Países Bajos. Los mentores que constituyen la Red trabajan como directores, asesores, abogados, representantes de los ecosistemas locales y tienen su propia Red de contactos y conocimientos profundos del mercado.
- La cantidad de mentorías otorgadas a cada empresa dependerá de la disponibilidad de los mentores.

5. Beneficios específicos para el mercado de Francia (3 cupos).
-Programa para 3 empresas realizado por la aceleradora francesa WILCO, para preparar a las empresas en el mercado. Este considera 8 sesiones online personalizadas por beneficiario (14-17-21-23-24-25-28-30 de julio). Finalizará con una inmersión presencial en el mercado la semana del 22 de septiembre.
- 1 entrada por empresa al evento BIG (https://big.bpifrance.fr/) – el encuentro de negocios en París, por realizarse el 23 de septiembre.

2 En el caso de Convocatorias con actividades presenciales en el extranjero, la persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente: contar con seguro de salud para el viaje u otra que se requiera en el país de destino; y conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino. En el caso de que ProChile entregue además el beneficio de pasajes, éstos serán en clase económica y estarán sujetos a la disponibilidad e itinerario que defina el Servicio.

-1 pasaje aéreo por empresa de París a Múnich en las fechas correspondientes.
-1 entrada por empresa a la feria Bits&Pretzels (https://www.bitsandpretzels.com/) en Múnich, Alemania, que se realizará del 29 de septiembre al 1 de octubre
-Agenda presencial en Alemania gestionada por la Oficina de ProChile Alemania, los días 2 y 3 de octubre

Nota: Se incorpora inmersión presencial en el mercado de Alemania, este beneficio es exclusivo y obligatorio para las empresas que hayan elegido el mercado de Francia, no contempla a las empresas que optaron solo por el mercado de Alemania.

Cada empresa deberá asumir los costos de traslado (ida-vuelta) entre Chile y el mercado, junto a los costos asociados a su estadía.

6. Beneficios específicos para el mercado de Países Bajos (4 cupos)
Programa de softlanding para 4 empresas en el mercado de Países Bajos. Se contempla:
-3 webinars para entregar insumos clave del mercado (3, 10 y 15 septiembre)
-Demo Day Online (24 septiembre): sesiones de pitch con contraparte local. El ganador de este demo day tendrá una inmersión presencial en el mercado entre el 4 y 6 de noviembre. Se considera 1 pasaje aéreo entre Santiago y Países Bajos (ida – vuelta).
-Adicionalmente, podrá participar en Web Summit Lisboa (https://websummit.com/), del 10 al 13 noviembre, Lisboa, Portugal, beneficio 1 pasaje aéreo entre Países Bajos y Portugal y 1 entrada de ingreso a la feria.
La empresa deberá costear su estadía en el mercado.

7. Beneficios específicos para el mercado de Reino Unido (3 cupos). No contempla viaje al mercado.
Se ofrecerá el servicio de MEDIBLEGO (https://mediblego.com/es/inicio/),es una consultoría especializada que utiliza IA, contribuyendo a acelerar su llegada a RU, tomar decisiones estratégicas centradas en sus objetivos, y a crear planes de trabajo efectivos para su inserción en nuevos mercados.
Este servicio será online y sin costo para las empresas seleccionadas.
Fecha del servicio: julio a noviembre 2025

Las fechas expuestas para los 3 mercados (Francia, P. Bajos y R. Unido) pueden sufrir modificaciones.

Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.

## III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

| CONVOCATORIA INNOVACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **Matriz de Evaluación** | | | |
| **Criterios de Evaluación** | **Atributo** | **Puntaje** | **Ponderación** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Pertinencia de la empresa al mercado de destino** | Comité compuesto, con ponderaciones iguales, por Región, Sector y Ofireg (eventualmente evaluadores(as) externos(as) también) | 1 a 7 | 35% |
| **Internacionalización en mercados** | Internacionalización en tres mercados o más | 7 | 25% |
| | Internacionalización en dos mercados | 5 | |
| | Internacionalización en un mercado | 3 | |
| | Sin Internacionalización | 1 | |
| **Escalabilidad e Innovación** | Muy buena | 7 | 20% |
| | Buena | 5 | |
| | Suficiente | 3 | |
| | Insuficiente | 1 | |
| **Tamaño Empresa** | Mediana | 7 | 20% |
| | Pequeña | 6 | |
| | Micro | 5 | |
| | Grande | 4 | |
| | Sin ventas | 1 | |

**Nota:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Sólo aquellas empresas que aprueben el examen de admisibilidad (I.I y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

## III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

El Comité Evaluador estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- Potencialidad de la oferta: Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- Oportunidad de mercado: Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile: Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).

Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

- Criterio evaluador(a) externo(a): Analiza aspectos específicos y propios del sector particular de la convocatoria específica

En el caso de esta convocatoria, el Comité Evaluador estará compuesto por:

Oficom: Un(a) profesional de la Oficina Comercial del mercado correspondiente
Ofireg: Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente
Sector: Un(a) profesional correspondiente

2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2022 a 2025 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

| Atributo | Puntaje |
|---|---|
| Internacionalización en cuatro mercados o más | 7 |
| Internacionalización en tres mercados | 6 |
| Internacionalización en dos mercados | 5 |
| Internacionalización en un mercado | 3 |
| Sin Internacionalización | 1 |

3. Escalabilidad e Innovación:

Este criterio será evaluado por un profesional del área de Innovación o por quien se determine.

4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada a 2023). Para empresas con inicio de actividades desde el año 2024 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

## III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará uno o más rankings con todas las empresas que resultaron admisibles. En caso de existir más de un ranking, y que en alguno de estos no se completen los cupos, ProChile podrá redistribuir dichos cupos. Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

## III.III.- Procedimiento para convocatorias con pago de cuota

ProChile puede realizar convocatorias de tipo “con pago de cuota” o “sin pago de cuota”, según el tipo de actividad que se realice.

La presente convocatoria es de tipo Sin pago de cuota.

Únicamente para convocatorias con pago de cuota se aplican los numerales “I. Preselección y Notificación”, y “II. Adjudicación y pago de cuota”, que figuran a continuación:

### I. Preselección y Notificación

Una vez cerrado el proceso de postulación, ProChile elaborará un Acta en la que se dejará constancia de:

- Las empresas que postularon dentro de plazo (indicando fecha y hora).
- Las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos establecidos en el numeral I.II, como, asimismo, aquellas que no cumplieron con los requisitos. Entre las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos requeridos se elaborará un ranking, de acuerdo con la matriz de evaluación.

El Acta señalará a las empresas que corresponde preseleccionar, estableciendo una lista de empresas “preseleccionadas” de acuerdo con el número de cupos disponibles, pudiendo además fijar una lista de empresas en “lista de espera”, dictándose el correspondiente acto administrativo, el que será notificado a los postulantes preseleccionados vía correo electrónico.

### II. Adjudicación y pago de cuota

A las empresas que resulten preseleccionadas, se les notificará mediante el correo electrónico entregado en la etapa de postulación, los datos de la cuenta corriente donde tendrán un plazo de 5 días hábiles para depositar y enviar adjunto el comprobante del depósito bancario en dólares americanos, por concepto de cuota de participación, a los correos electrónicos que ProChile les indique.

En caso que la empresa no pueda cumplir con los plazos establecidos, por fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo formalmente a través de un correo electrónico antes del término del plazo. El Servicio calificará la justificación y, en caso de aceptarla, se le comunicará por la misma vía concediéndosele una prórroga de 5 días hábiles. Lo anterior, sólo procederá en el evento que no exista una lista de espera preseleccionada. El pago se considerará válido cuando éste se haga efectivo en la cuenta corriente indicada.

Habiendo transcurrido el plazo para pagar y adjuntar el comprobante de pago de la correspondiente cuota de inscripción, o bien, habiendo informado por escrito alguna de las empresas preseleccionadas su intención de no continuar con el proceso, ProChile certificará este hecho y en el evento que se haya fijado en la resolución de preselección una lista de espera, podrá notificar al(a los) representante(s) de la(s) empresa(s) de la lista de espera, respetando estrictamente el orden de preselección establecido, repitiendo el procedimiento de pago hasta completar los cupos disponibles o agotar la lista de espera establecida.

ProChile notificará a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados el resultado de la selección realizada mediante correo electrónico a la dirección de correo informada al Servicio. Además, se publicarán los resultados en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

## IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo

electrónico según lo señalado en el formulario de Pre-Admisibilidad.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan en la evaluación como mínimo una nota final de 3,5.

## V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las "Bases de Convocatorias".

## VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

## VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las "Bases de Convocatorias" y/o en "Bases Programa de Ferias".

Si la empresa no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VIII. Datos de contacto

Nombre: ANGELO BUSTAMANTE HOLMSTRON.
Cargo: ASISTENTE.
E-mail: abustamante@prochile.gob.cl.